



Al contestar cite Radicado 20184210035593 Id: 250031  
Folios: 5 Fecha: 2018-02-05 02:49:22  
Anexos: 0  
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN  
PRODUCCION  
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

### INFORME DE SUPERVISION

#### INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 CONTRATO 203 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y DIANA CAROLINA RODRIGUEZ URIBE.

Fecha del informe: 5 de febrero de 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	203 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	19-ene-18
		<b>FECHA DE INICIO</b>	22-ene-18
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ URIBE		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	1.018.429.093 de Bogotá		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo legal a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para el seguimiento y control de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional.		
<b>CDP No.</b>	8518	<b>FECHA CDP</b>	12-ene-2018
<b>RP No.</b>	20918	<b>FECHA RP</b>	19-ene-2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	22-ene-18 al 31-ene-18 Inclusive	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	22-ene-18	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Ninguna.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$81.784.550	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio, efectivamente prestado.
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	Del 22 de enero al 31 de enero de 2018.		

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

### 1. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

La Contratista presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo del 22 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, mediante la comunicación con Radicado No. 20184210038782 Id.: 249312 del 01 de febrero de 2018.

### 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 2 DEL CONTRATO 203.

1. *“Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio de seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

2. *“Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

3. *“Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

4. *“Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

5. *“Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas y otros instrumentos de política pública que incidan en el seguimiento y control de la actividad de Exploración y Producción de Hidrocarburos, de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, acorde con el objeto del presente Contrato”.*

6. *“Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

7. *“Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato y los demás temas a su cargo”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

8. *Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

9. *Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

#### 10. Otras

Asistencia a capacitación el día 24/01/2018, en la cual se trataron temas relacionados con la creación de la ANH y su respectivo organigrama.

Asistencia a capacitación el día 31/01/2018. Creación de la ANH, Sistema Integrado de Gestión y Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

Asistencia a capacitación el día 31/01/2018 con la Oficina de Tecnologías de la Información, en la cual se explicó el manejo del software Control Doc.

Revisión de los servidores habilitados para el desarrollo del objeto del contrato (seguimiento a contratos misionales y seguimiento a la producción).

Inducción de las funciones de la ANH y de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción.

Verificación de Contratos Asignados.

Lectura de un contrato de exploración y producción de hidrocarburo.

### 3. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 81.784.550
Valor por desembolso	Mensualidades vencidas de \$ 7.111.700 o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 0
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 81.784.550

### 4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

#### 4.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

#### 4.2 Observaciones

La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de BDO, firma de soporte Financiero.

#### 4.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Pablo Daniel Flechas Rincón  
Gestor T1 Grado 15 (e)  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH